

Radicado: D 2019070000113

Fecha: 14/01/2019

Tipo: DECRETO

Por el cual se Traslada unos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 20160 70005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones
- \* El Decreto 1278 del 2002, en su artículo 53 regulo tres tipos de traslados: i) por decisión discrecional de la autoridad competente cuando " para la debida prestación del Servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito, municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente", ii) por razones de seguridad y, iii) traslado por solicitud del docente o directivo interesado.
- \* El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.4.5.1.1, reglamenta el proceso de traslados ordinarios con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, transparencia y agilidad en la adopción de los procedimientos y decisiones en los traslados.
- \* En tal sentido, mediante el Decreto **2018070003030 del 11 de Octubre de 2018**, el Secretario de Educación de Antioquia, convocó el Proceso Ordinario de traslados vigencia 2018-2019, para Docentes y Directivos Docentes pertenecientes a la Planta Global del Departamento de Antioquia.
- \* Los Docentes que se trasladan mediante este acto administrativo, radicaron oportunamente solicitud de traslado, por lo cual el Comité de Traslados estudió dichas peticiones y de acuerdo con las vacantes provistas, aprobó las mismas, siendo procedente la reubicación de algunos Docentes vinculados en Provisionalidad, para dar curso al proceso de traslados ordinarios 2018–2019.
- \* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los Servidores Docentes que seguidamente se relacionan:



DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE
CASALLAS MALAVER JOSE LUIS	80.114.447	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía, Sede Centro Educativo Rural Elías Mejía Alarcón	Armenia /	0400500-	María Elena Rivera Muñoz, identificada con Cédula 22117840, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Los Llanos, Sede Centro Educativo Rural El Caliche del municipio de Peque, plaza 4250900-001
PALACIOS PALACIOS CARLOS ANDRES	1.077.422.035	Licenciado en Español y Literatura	Institución Educativa De Jesús	Concordia	1555500-004	Lilia Amparo Laverde Arroyave, identificada con Cédula 32336786, quien renunció	Docente de Básica Secundaria	Centro Educativo Rural Guamito, Sede Centro Educativo Rural La Alianza del municipio de El Peñol, plaza 2011000-005
GIRALDO GARCIA NANCY	42.842.442	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural Guamito, Sede Centro Educativo Rural La Alianza	El Peñol 🗩	2011000-	Carlos Andres Palacios Palacios, identificado con Cédula 1077422035, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque, Sede Centro Educativo Rural Purima del municipio de Abejorral, plaza 1870500-002
CASTAÑEDA MORENO YUDY GISELA	1.048.017.961	Normalista Superior	Centro Educativo Rural La Guamala, Sede Centro Educativo Rural El Cuchuco	Betulia 🖊	1531000-	María Seleny Ruiz del Rio, identificada con Cédula 35415569, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Vásquez, Sede Centro Educativo Rural San Antonio del municipio de Urrao, plaza 4510250-001
RUIZ DEL RIO MARIA SELENY	35.415.569	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés)	Centro Educativo Rural Vásquez, Sede Centro Educativo Rural San Antonio	Urrao 🖊	4510250- 001 <b>/</b>	Yudy Gisela Castañeda Moreno, identificada con Cédula 1048017961, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural La Guamala, Sede Centro Educativo Rural El Cuchuco del municipio de Betulia, plaza 1531000-002
QUIÑONES RINCON HECTOR MIGUEL	82.383.050	Bachiller Pedagógico	Centro Educativo Rural Cachumbal, Sede Centro Educativo Rural Cachumbal	Yolombó	0575000- 002 <b>/</b>	Silvia Aracelly Ríos Sierra, • identificada con Cédula 39208099, • quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria /	Institución Educativa Colombia del municipio de Carepa, plaza 1470020-019
RIOS SIERRA SILVIA ARACELLY	39.208.099	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en el Área de Tecnología e Informática	Institución Educativa Rural La Cruzada, Sede Centro Educativo Rural Chorrolindo	Remedios	0614500- 001	Blanca Rubiela Mora Velandia, identificada con Cédula 1052499024, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Cachumbal, Sede Centro Educativo Rural Cachumbal del municipio de Yolombó, plaza 0575000-002



DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE
CARVAJAL BEDOYA FLOR MARIA	1.023.702.275	Licenciada en Lengua Castellana	Institución Educativa La Milagrosa	Abriaquí	1152550-003	Victoria Eugenia Tello Palacios,  identificada con Cédula 35896091  quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa San Pío X, Sede Centro Educativo Rural La Estrella del municipio de Cañasgordas, plaza 1157500- 001. La docente mediante comunicación escrita del 20 de diciembre de 2018, solicita el cambio de nivel - área
TELLO PALACIOS VICTORIA EUGENIA	35.896.091	Licenciada en Español y Literatura	Institución Educativa Rural Juntas de Uramita	Cañasgordas	1380040- 018	Nueva plaza vacante	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa La Milagrosa del municipio de Abriaquí, plaza 1152550-003
VALOY QUINTO GERSOMINA	1.076.325.950	Normalista Superior /	Institución Educativa Rural Puerto Venus, Sede Institución Educativa Rural Puerto Venus	Nariño 🖊	1932000- N18	Shirley Moreno Jiménez, identificada con Cédula 1048014369, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Santa Teresa, Sede Centro Educativo Rural La Manuela del municipio de Argelia, plaza 1913600-N01
MORENO JIMENEZ SHIRLEY	1.048.014.369	Normalista Superior	Institución Educativa Santa Teresa, Sede Centro Educativo Rural La Manuela	Argelia	1913600- N01	Gersomina Valoy Quinto, identificada con Cédula 1076325950, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Puerto Venus, Sede Institución Educativa Rural Puerto Venus del municipio de Nariño, plaza 1932000-N18
ECHAVARRIA GIL YEIMEL ESTEBAN	1.020.415.820	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Eva Tulia Quintero de Toro, Sede Centro Educativo Rural San Vicente	Cocorná	2075700-	Marta Gloria Agudelo Gómez, identificada con Cédula 32391484, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rural Estación Cocorná del municipio de Puerto Triunfo, plaza 0478500-019
AGUDELO GOMEZ MARTA GLORIA	32.391.484	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rural Estación Cocorná	Puerto Triunfo /	0478500- 019 /	Yeimel Esteban Echavarría Gil, identificado con Cédula 1020415820, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Eva Tulia Quintero de Toro, Sede Centro Educativo Rural San Vicente del municipio de Cocorná, plaza 2075700-006
ARROYAVE ORREGO LUZ STELLA	39.325.836	Bachiller Pedagógico	Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina	Barbosa 🕶	0304000-	Liliana María Osorio Tamayo, identificada con Cédula 43622003, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Cisneros del municipio de Cisneros, plaza 1900010-050

CCASTANOS 3 de 5



DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE
AVENDANO GOMEZ JACKELINE	42.939.948	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Cisneros	Cisneros	1900010- 050	Luz Stella Arroyave Orrego, identificada con Cédula 39325836, / quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria 🎤	Institución Educativa Liborio Bataller del municipio de Segovia, plaza 7360020-097
GAVIRIA CEBALLOS MARIA VICTORIA	21.738.273	icenciada en Español y Comunicación	Institución Educativa Cuturú	Caucasia	0931500- 031	Luis Alfredo Silva Castellano, identificada con Cédula 8058279, • quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Anorí, Sede Liceo Jesús María Urrea del municipio de Anorí, plaza 0400010-029
SILVA CASTELLANO LUIS ALFREDO	8.058.279	Licenciado en Matemáticas	Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza	Zaragoza	8950050- 039	Eloisa Silva Zapata, identificada con Cédula 22237170, / quien renuncio	Docente de Aula, área de Matemáticas	Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Cuturú del municipio de Caucasia, plaza 0931500-031
MORALES LONDOÑO MARIA GLADIS	43.364.211	Normalista Superior	Institución Educativa Anorí, Sede Liceo Jesús María Urrea	Anorí	0400010- 046 -	Jorge Iván Jaramillo, identificado con Cédula 71535954, P quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria 🎤	Institución Educativa Luis López de Mesa, Sede Centro Educativo Rural Alto De La Cruz del municipio de Guadalupe, plaza 4184090- 001
JARAMILLO JORGE IVAN	71.535.954	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Institución Educativa Luis López de Mesa, Sede Centro Educativo Rural Alto De La Cruz	Guadalupe	4184090-	María Gladis Morales Londoño, identificada con Cédula 43364211, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Anorí, Sede Liceo Jesús María Urrea del municipio de Anorí, plaza 0400010-046
ZULETA OSORIO GLORIA MARIA	22.174.947	Licenciada en Educación Preescolar	Centro Educativo rural Casa Grande, Sede Centro Educativo Rural La Selva	Concordia	P004700- 001	Besnaida Ramírez Rentería, identificada con Cédula 35604065, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa José Prieto Arango del municipio de Tarso, plaza 7920000-015
RAMIREZ RENTERIA BESNAIDA	35.604.065	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa José Prieto Arango	Tarso	7920000- 015	Gloria María Zuleta Osorio, identificada con Cédula 22174947, « quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo rural Casa Grande, Sede Centro Educativo Rural La Selva del municipio de Concordia, plaza P004700- 001
ACEVEDO MARSIGLIA YOLIMA AIDEE	30.661.582	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Institución Educativa Rural El Filo Damaquiel	San Juan de Urabá	1423400-	Enilsa Cedeño Díaz, identificada con Cédula 22167434, ¶ quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Luis López de Mesa, Sede Centro Educativo Rural Emiliano Londoño del municipio de Guadalupe, plaza 4180150- 003



DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE
CEDEÑO DIAZ ENILSA	22.167.434	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana e Inglés	Institución Educativa Colombia	Carepa	1470020- 019	Héctor Miguel Quiñones Rincón, identificado con Cédula 82383050, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural El Filo Damaquiel del municipio de San Juan de Urabá, plaza 1423400-011
PALACIOS PALACIOS ROSMIRA	35.602.283	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa José María Herrán	Ciudad Bolívar	1588100- 050	Ruby Elimer García Varela, identificada con Cédula 21881046, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Agrícola Víctor Manuel Orozco del municipio de Támesis, plaza 7897200-037
RESTREPO ORTIZ LUZ AYDA	43.710.502	Normalista Superior 🖋	Institución Educativa Agrícola Víctor Manuel Orozco	Támesis	7897200- 037 <b>/</b>	Rosmira Palacios Palacios, identificada con Cédula 35602283, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Julio Restrepo del municipio de Salgar, plaza 6420010-077

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificació**n, deberán aportar **el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Equcación

	NOMBRE	FILMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	TIMO C. MONO!	10.1.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Gingsin Tolledon Victor	080119
Revise	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	148/10 De La Mar 6.	08-01-20
Proyecto:	Carmenza Castaño Santa	Camerera Costaño Sunta	04-01-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento	o y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilir	tad to resentance para firms